

Comenzará a regir el próximo año:

# Australia prohibirá el uso de redes sociales en menores de 16 años

La medida busca proteger a los jóvenes del acoso en línea y de los problemas de salud mental asociados. Será responsabilidad de las plataformas restringir el acceso.

ALEXIS IBARRA O. Y AGENCIAS

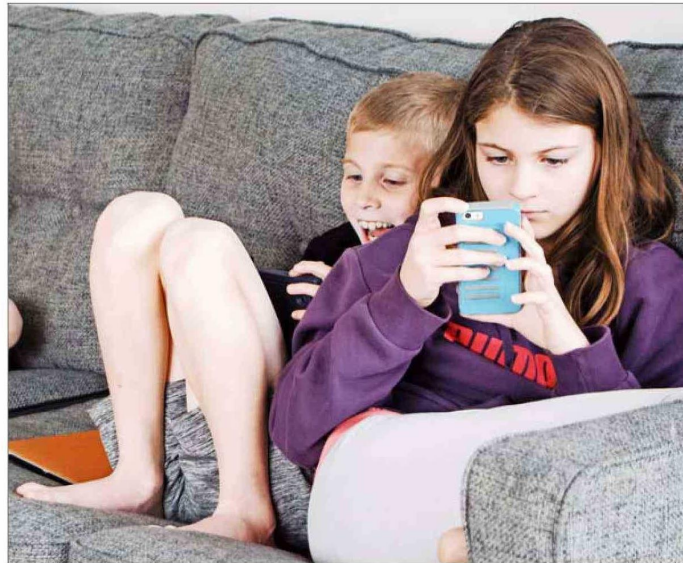
El Senado de Australia aprobó ayer una ley que prohíbe el acceso a las redes sociales para menores de 16 años. Esta medida busca proteger a los jóvenes del acoso en línea y de los problemas de salud mental asociados a su uso.

La normativa, que debiera entrar en vigor en un año más, espera la aprobación final de la Cámara de Representantes para convertirse en ley. En su texto define una categoría de "plataformas de medios sociales con restricciones de edad" y a las que se prohibirá su acceso a menores de 16 años.

Las plataformas como Facebook, Instagram, Reddit, Snapchat, X (ex-Twitter) y TikTok deberán cumplir con esta normativa o enfrentarán multas que pueden llegar a los US\$ 32,5 millones. La ley excluye a plataformas de bajo riesgo como YouTube y no impone sanciones a los usuarios o padres que la infrinjan, ya que es responsabilidad de las plataformas asegurar que los menores no accedan a ellas.

El primer ministro australiano, Anthony Albanese, que apoyó esta ley, dijo que las redes sociales son "plataformas donde se ejerce presión de grupo, causantes de ansiedad, canales para los estafadores y, lo peor de todo, una herramienta para los depredadores en línea".

Ante la nueva normativa han surgido voces a favor y en contra. "El principal enfoque de esta iniciativa es simple: exige que las compañías de redes sociales tomen medidas ra-



Plataformas como TikTok, Instagram, Snapchat o Facebook deberán implementar herramientas para que los menores de 16 años no puedan acceder a ellas.

zonables para identificar y eliminar a los usuarios menores de edad de sus plataformas", dijo la senadora Maria Kovacic.

Wayne Holdsworth, cuyo hijo adolescente Mac se quitó la vida después de ser víctima de una estafa de sextorsión en internet, había abogado por la restricción de edad y se enorgullecó de su aprobación.

Para Samanta Rolack, docente de la carrera de Terapia Ocupacional de la U. de O'Higgins, legislaciones como estas son un paso importante, pero por sí solas no son suficientes. "Se requiere el apoyo con campañas

educativas y en los medios de comunicación que ayuden a crear el valor social de educar sobre el uso apropiado de las redes sociales".

A su juicio, es importante proteger a los menores de su exposición a redes, sobre todo por los peligros asociados a que sean víctimas de algún tipo de delito de carácter sexual, como también de abuso y matonaje. Según cifras de Interpol de este año, 14 niños cada día son identificados en imágenes o videos como víctimas de delito sexual.

"Por ejemplo, los adolescentes que no tienen herramientas de con-

vivencia y no saben gestionar sus emociones, vuelcan su enfado con compañeros en estas redes sociales. Los menores debieran tener una preparación previa para enfrentarse a situaciones de riesgo en redes sociales", dice Rolack.

Para Amnistía Internacional esta ley "no aborda el problema fundamental de que las empresas de redes sociales se benefician de contenidos nocivos, algoritmos adictivos y vigilancia (a los usuarios)", según un comunicado dado a conocer ayer.

Por su parte, el senador australiano David Shoebridge, del partido de Los Verdes, dijo que los expertos en salud mental coincidieron en que la prohibición podría aislar peligrosamente a muchos niños que usan las redes sociales para encontrar apoyo. "Esta política perjudicará a los jóvenes más vulnerables, especialmente en las comunidades regionales y especialmente a la comunidad LGBTQI, al aislarlos", dijo Shoebridge al Senado.

Con esta ley, Australia se sumaría a países como España, que fijó la edad mínima para abrirse una cuenta de redes sociales primero en 14 años y ahora está en proceso de subirla a 16.

En Chile, en 2021, un grupo de senadores (Muñoz, Bianchi, Navarro y Quintana) presentaron un proyecto para modificar la ley 19.628 (sobre Protección de la Vida Privada) con el fin de que menores de 14 años no pudieran acceder a redes sociales, sin el consentimiento expreso de sus padres. La iniciativa no avanzó en el trámite legislativo.